
EL PAPEL DE LOS FARMACÉUTICOS EN LA ATENCIÓN Y EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS

Antecedentes

Cada año se producen más de 9 millones de nuevos casos de tuberculosis (TB) y cerca de 2 millones de personas mueren por esta causa. Cerca de medio millón de los casos presentan la forma multirresistente de la enfermedad.

Aunque Asia soporta la mayor carga de morbilidad, la mayor incidencia de TB sensible a los medicamentos se registra en el África subsahariana, y la mayor incidencia de TB multirresistente (TB-MR) en Europa Oriental.

En los últimos años se han realizado progresos considerables: entre 1995 y 2009, la mejora de la atención y el control de la TB evitó alrededor de 6 millones de muertes y permitió curar a 41 millones de personas. Sin embargo, aún es necesario un gran esfuerzo coordinado para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la TB para 2015 y alcanzar el objetivo de la Alianza Alto a la Tuberculosis de erradicar la enfermedad para 2050.

En varios países, los programas nacionales de TB han hecho importantes progresos para lograr la participación de profesionales sanitarios públicos, privados, voluntarios y procedentes de empresas, en el control y la atención de la TB. Los farmacéuticos constituyen una parte esencial del personal sanitario. En muchos países los farmacéuticos son los profesionales de la salud que están en la primera línea y, a menudo, son el primer punto de contacto para las personas con síntomas de TB. Por consiguiente, deben tomarse medidas sistemáticas para implicar a los farmacéuticos en la atención y el control de la TB en el marco del fortalecimiento de los sistemas de salud en general y del personal sanitario en particular.

Colaboración entre la OMS y la FIP

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) pretenden intensificar su colaboración en materia de atención y control de la TB y la TB-MR a nivel mundial. Al mismo tiempo que reconoce la función más general de los farmacéuticos en el desarrollo y el uso de los medicamentos antituberculosos, esta declaración conjunta se centra en el papel de los farmacéuticos directamente involucrados en la atención a las personas con TB.

Esta declaración se fundamenta en el mandato de la OMS en relación con la salud pública y en la colaboración previa entre la FIP y la OMS en importantes asuntos de salud pública, tales como el papel de los farmacéuticos en la lucha contra la pandemia de VIH/sida, las prácticas farmacéuticas óptimas, la prevención de la resistencia a los antimicrobianos o el fomento de la observancia de los tratamientos de larga duración.

Acción conjunta

1. La OMS y la FIP han redactado de forma conjunta las bases para una colaboración centrada en la acción entre los programas nacionales de TB y las organizaciones farmacéuticas nacionales en la lucha contra la TB y la TB-MR.
2. La OMS se compromete a promover la necesidad de estas actividades de colaboración entre los Estados Miembros de la Organización, sus programas nacionales de TB y sus autoridades de reglamentación farmacéutica, así como entre los asociados de Alto a la Tuberculosis de todo el mundo.
3. La FIP se compromete a promover estas acciones entre las organizaciones farmacéuticas nacionales de todo el mundo y, a través de ellas, entre todos los farmacéuticos y las autoridades sanitarias de sus respectivos países.
4. Tanto la OMS como la FIP utilizarán esta declaración conjunta para fomentar la contribución de los farmacéuticos a la prestación de servicios de salud en el marco del fortalecimiento de los sistemas de salud.

Dr. Hiroki Nakatani

Subdirector General de la
Organización Mundial de la Salud

Dr. Michel Buchmann

Presidente de la Federación
Farmacéutica Internacional

Actividades de colaboración

La OMS y la FIP instan a los programas nacionales de TB y a las organizaciones farmacéuticas nacionales a elaborar y aplicar planes para incluir a los farmacéuticos en la lucha contra la TB en el contexto de los servicios y los sistemas nacionales de salud. Estos planes deberían tener en cuenta las siguientes actividades que permitirían que los programas nacionales de TB y las organizaciones farmacéuticas nacionales colaboraran para:

1. Regir conjuntamente la formulación de orientaciones de política y la movilización de los recursos necesarios para incluir a los farmacéuticos en la atención y el control de la TB. Para ello, el primer paso consiste en realizar evaluaciones de la situación que permitan comprender la función actual y la posible contribución de los farmacéuticos a la prestación de servicios de salud en general, y a la atención y el control de la TB en particular. El proceso debería conllevar también la consulta y la colaboración con las partes interesadas pertinentes para identificar enfoques educativos, de gestión y de reglamentación que posibiliten la participación sistemática de los farmacéuticos en la atención y el control de la TB.
2. Asumir la orientación y formación de los farmacéuticos para hacer posible su contribución efectiva a la atención y el control de la TB, teniendo en cuenta el contexto local. Para ello, es posible que haya que actualizar los planes de estudios de los estudiantes de farmacia, para que incorporen las prácticas y conocimientos actuales relativos a la atención y el control de la TB.
3. Facilitar la contribución efectiva de los farmacéuticos en áreas específicas de la atención y el control de la TB, tales como la sensibilización de los pacientes y de la población general sobre la TB y sobre los centros sanitarios ligados a los programas nacionales de TB que realizan diagnósticos y tratamientos con garantía de calidad; derivar a las personas que presenten síntomas de TB al centro sanitario más adecuado para que reciban un diagnóstico precoz; ofrecer supervisión y apoyo a los pacientes con TB, en particular el tratamiento bajo observación directa, para fomentar la observancia y prevenir la resistencia a los medicamentos, y apoyar a los distintos profesionales de la salud para garantizar que se cumplan las directrices nacionales basadas en las normas internacionales sobre la atención de la TB.
4. Fomentar el uso racional de los antituberculosos y garantizar que se obtienen y suministran medicamentos de calidad y que se utilizan las combinaciones en dosis fijas recomendadas por la OMS. Además, debería detenerse la

dispensación de antituberculosos que no hayan sido certificados como seguros y eficaces, así como el uso de combinaciones inadecuadas. También debe prohibirse la dispensación de antituberculosos sin receta.

5. Mantener un diálogo continuo con los profesionales de la salud para racionalizar y reforzar sus prácticas de atención a la TB. Las organizaciones farmacéuticas deberían contribuir a la elaboración de directrices nacionales sobre el uso racional de los antituberculosos y apoyar la observancia de esas directrices en la práctica.
6. Animar a los farmacéuticos y sus organizaciones a unirse a los esfuerzos de la Alianza Alto a la Tuberculosis a nivel local, nacional y mundial. Todos los grupos involucrados, incluidas la industria farmacéutica, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil, deberían entender y apoyar el papel de los farmacéuticos en la atención y el control de la TB.
7. Crear y aplicar un sistema para monitorizar, evaluar y mejorar la colaboración entre los programas nacionales de TB y las organizaciones farmacéuticas nacionales. La documentación y el intercambio de experiencias y enseñanzas adquiridas deberían establecer un acervo de evidencias sobre el papel de los farmacéuticos en la atención y el control de la TB y, además, ayudar a identificar y ampliar los modelos de prácticas óptimas.

Hyderabad (India), 4 de septiembre de 2011

Translated and published in Spanish in 2014 with permission from the World Health Organization by the International Pharmaceutical Federation, from WHO/FIP Joint Statement on the Role of the Pharmacists in the Prevention and Control of TB © World Health Organization 2011.

The International Pharmaceutical Federation shall be solely responsible for the Spanish edition.